



Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21640

### V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

#### **COMUNIDAD DE MADRID**

14689

Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Dirección General de Suelo por la que se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa destinada a la realización de las obras del "Proyecto ejecutivo de modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda (t.m. Fuentidueña de Tajo)".

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 20 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en su sesión de 13 de marzo de 2024, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, el Consejo de Gobierno ha adoptado el Acuerdo en el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa destinada a la realización de las obras del "PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE LA POVEDA (T.M. FUENTIDUEÑA DE TAJO)". Dicho Acuerdo ha sido publicado en el BOCM nº 69, de fecha 21 de marzo de 2024.

El proyecto tiene por objeto la mejora del regadío de la zona regable la Poveda, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo, perteneciente a la Comarca de Aranjuez y las Vegas y situado al sureste de la Comunidad de Madrid. La zona de actuación es coincidente en gran parte con parcelas pertenecientes a la Comunidad de Regantes de La Poveda, área sometida a una concentración parcelaria previa, y se sitúa al sureste del núcleo de Fuentidueña de Tajo, en la margen izquierda del río Tajo. La superficie total de la zona de actuación es de unas 144 ha. La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo

Por Decreto 20/1992, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, en su artículo 1, se declara de interés general de la Comunidad de Madrid, y por tanto de utilidad pública e interés social la transformación económica y social de la comarca de "Las Vegas", conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, y en virtud de lo establecido en el apartado B), Primero, párrafos a) y b) del Anexo I, del Real Decreto 2058/1985, de 9 de octubre. Conforme lo establecido en el artículo 3 del citado Decreto 20/1992, dicha transformación, comprende entre otras, la creación de nuevos regadíos y mejora de los existentes.

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2023 del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de "Modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de la Poveda", en el término municipal de Fuentidueña de Tajo, promovido por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Con fecha 22 de junio de 2023, mediante Orden 1984/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se aprueba el PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE LA POVEDA (T.M FUENTIDUEÑA DE TAJO).

Por Orden 345/2023, de fecha 27 de julio de 2023, de la Consejería de Medio

cve: BOE-B-2024-14689 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21643

Ambiente, Agricultura e Interior se acuerda someter a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto Ejecutivo de Modernización de la Infraestructura de Riego de la Zona Regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo), publicándose la misma en el BOCM nº 250; en el diario El Mundo, el 27 de octubre de 2023, practicándose las notificaciones a todos los afectados, así como su remisión al Ayuntamiento de Fuentidueña, donde fue expuesto en el tablón de anuncios y en la página web de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se publicó un anuncio en el BOE, nº 305, de 22 de diciembre de 2023, para que sirviera de notificación a los interesados desconocidos, de ignorado domicilio, o a los que, intentada la notificación, ésta no se pudo practicar, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, según consta en la memoria justificativa presentada, viene motivada por la necesidad inaplazable de recuperar la actividad agraria en la zona, que lleva suspendida varios años por la falta de una infraestructura de riego adecuada, sustituyendo la maquinaria e infraestructuras anticuadas para maximizar la eficacia y el ahorro de agua, evitando pérdidas en la distribución y mejorando la eficiencia del riego, incluyéndose en el proyecto una planta fotovoltaica orientada a reducir el coste energético de bombeo de agua y aumentar la rentabilidad de los cultivos. Con la sustitución del riego por inundación por riego a presión por goteo o aspersión se mejorará la eficiencia de dicho riego, que pasaría de un 50% a un 80%, obteniendo un considerable ahorro de agua que redundará en la reducción de costes y la mejora del estado de la cuenca hidrográfica.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación.

En el expediente consta la existencia de crédito suficiente para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones expropiatorias, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la LEF, por ello en su virtud, y en aplicación de dicho artículo

#### **DISPONGO**

Primero.- Convocar a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa destinada a la realización de las obras del "PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE LA POVEDA (T.M. FUENTIDUEÑA DE TAJO)". En la relación de bienes del Anexo adjunto se especifica el día y la hora señaladas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Segundo,- La presente Resolución se notificará a todos los titulares de los bienes y derechos afectados, al Ayuntamiento de Fuentidueña del Tajo y a los interesados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, y en dos diarios de la Comunidad de Madrid. Asimismo, para que sirva de notificación a los interesados desconocidos, de ignorado domicilio, o a los que, intentada la notificación, ésta no se pueda practicar, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y

cve: BOE-B-2024-14689 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21642

derechos afectados que se somete a información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La presente Resolución y su publicación se realiza, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.Quinta del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Tercero.- Los interesados, una vez publicada la relación y notificados individualmente, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán presentar alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que deberán dirigir a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, conforme al artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la realización de cualquier trámite del procedimiento expropiatorio,

- 1.- Las personas físicas interesadas podrán elegir, en todo momento, si se van a comunicar con la Administración expropiante o con la entidad beneficiaria a través de medios electrónicos o no; salvo que actúen en ejercicio de una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en cuyo caso es obligatorio su uso.
- 2.- En todo caso, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, así como sus representantes, debidamente acreditados. El formulario genérico podrá descargarse y tramitarse electrónicamente en el enlace correspondiente del Portal institucional de la Comunidad de Madrid, https://gestionesytramites.madrid.org. En el caso de personas físicas que no hayan optado por el uso de los medios electrónicos, una vez impreso y completado el formulario, se remitirá a la oficina de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, 16, 28014 Madrid, preferentemente, desde cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de otras administraciones, de representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como desde las oficinas de correos, previo pago de la tarifa correspondiente en este último caso.

Cuarto.- Nombrar como Representantes de la Administración en el mismo procedimiento a Dña. Paloma de Miguel Badal, Dña. Eva Guerrero Castells y Dña. Sara Margüenda Vallecillo, del Área de Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

#### ANEXO ÚNICO

### TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTIDUEÑA DE TAJO

EXPDTE	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	FECHA	HORA
1	11	76	FRAGUA LAZARO ANDRES	8	450	795	Labor Regadío	20/05/2024	9:30
2	11	77	FRAGUA LAZARO ANDRES	0	118	250	Labor Regadío	20/05/2024	9:30

cve: BOE-B-2024-14689 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21643

3	11	78	TERRES VILLAREJO FRANCISCO JAVIER; TERRES VILLAREJO JACINTO; TERRES VILLAREJO MOISES	4	33	78	Labor Regadío	20/05/2024	9:30
1	11	79	GONZALO DOMINGUEZ JESUS	0	23	53	Labor Regadío	20/05/2024	9:30
5	11	80	GONZALO DOMINGUEZ JESUS	0	28	61	Labor Regadio	20/05/2024	9:30
6	11	81	TERRES MENA FERNANDA	0	25	50	Labor Regadio	20/05/2024	9:30
7	11	82	IZQUIERDO PEREZ ANGELICA; IZQUIERDO PEREZ MARIA DE LOS DESAMPARADOS; IZQUIERDO PEREZ NOELIA; IZQUIERDO PEREZ YOLANDA	0	77	142	Labor Regadío	20/05/2024	10:00
8	11	83	LORENZO MARTINEZ SANTIAGO	0	69	129	Labor Regadío	20/05/2024	10:00
9	11	84	CABEZAS GONZALEZ MANUEL	0	61	81	Labor Regadío	20/05/2024	10:00
10	11	85	FERNANDEZ SANCHEZ ISABEL; SANCHEZ FERNANDEZ ENCARNACION; SANCHEZ FERNANDEZ ADORACION JOSEFINA; SANCHEZ FERNANDEZ RAFAEL; SANCHEZ FERNANDEZ VALENTIN	0	127	128	Labor Regadío	20/05/2024	10:30
11	11	86	OLIVAS DEL SAZ HERIBERTO	4	140	138	Labor Regadío	20/05/2024	10:30
12	11	87	SANCHEZ GARCIA-CUENCA ISABEL	2	144	173	Labor Regadío	20/05/2024	10:30
13	11	88	GONZALEZ DE MIGUEL FERNANDO	0	5	50	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
14	11	184	GALLEGO DOMINGUEZ JESUS	4	5	24	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
15	11	267	LOPEZ DE MARIA OLIVAS ELENA	0	2	7	Labor Regadío	20/05/2024	11:30
16	23	17	CAMARA SASTRE JACOBA	16	571	959	Labor Regadío	20/05/2024	11:30
17	23	18	CAMARA SASTRE JACOBA	6	220	375	Labor Regadío	20/05/2024	11:30
18	23	19	GALLEGO DOMINGUEZ JESUS	4	105	176	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
19	23	20	GALLEGO DOMINGUEZ JESUS	0	225	375	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
20	23	21	SANCHEZ SOTO MANUELA	0	128	213	Labor Regadío	20/05/2024	12:00
21	23	22	GONZALEZ DE MIGUEL FERNANDO	8	132	221	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
22	23	23	GONZALEZ MARCOS FELIX	0	60	100	Labor Regadío	20/05/2024	12:00
23	23	24	GONZALEZ DE MIGUEL FERNANDO	4	557	907	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
24	23	29	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	2	136	226	Labor Regadío	20/05/2024	12:00
25	23	30	FERNANDEZ CARRALERO VALENTIN	0	71	118	Labor Regadío	20/05/2024	12:00
26	23	31	DE LA PLAZA SANCHEZ CARRALERO MARIA DEL CARMEN	0	78	130	Labor Regadío	20/05/2024	12:30
27	23	32	OLIVAS CAMARA LUIS HR Y V	2	15	43	Pastos	20/05/2024	12:30
28	23	77	GARCIA URBINA JOSE LUIS	4	6	25	Labor Regadío	20/05/2024	12:30
29	23	89	GALLEGO DOMINGUEZ JESUS	2	121	202	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
30	103	376	DIAZ RODRIGUEZ JOSUE	9	382	652	Labor Regadío	20/05/2024	13:00
31	201	1	TRIGO CÁMARA MERCEDES	2	4	13	Labor Regadío	20/05/2024	13:00
32	201	2	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ TIMOTEO; DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA JESUS; DOMINGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO; DOMINGUEZ DOMINGUEZ CLOTILDE	4	13	59	Labor Regadío	20/05/2024	13:00
33	201	3	GALLEGO SÁNCHEZ JOSÉ	4	306	432	Labor Regadío	20/05/2024	13:00
34	201	4	GALLEGO SÁNCHEZ ALARILLA DEL PILAR	0	10	42	Labor Regadío	20/05/2024	16:00
35	201	5	GARCÍA URBINA EUGENIO	1	8	254	Labor Regadío	20/05/2024	16:00
36	201	6	GARCÍA URBINA DOROTEO	0	124	244	Labor Regadío	20/05/2024	16:00
37	201	7	FERNÁNDEZ CHACÓN TERESA	0	170	283	Labor Regadío	20/05/2024	16:00
38	201	8	ROJO DE LA PLAZA MARÍA PILAR; ROJO DE LA PLAZA DIONISIO	4	12	58	Labor Regadío	20/05/2024	16:30
39	201	-	FUNDACIÓN MANZANARES	0	19	94	Labor Regadío	20/05/2024	16:30
40	201	10	OLIVAS SÁNCHEZ MARÍA DE ALARILLA LUISA; OLIVAS SANCHEZ MARIA PILAR; OLIVAS SANCHEZ MIGUEL	0	116	194	Labor Regadío	20/05/2024	16:30
41	201	11	GARCÍA URBINA ENRIQUE	0	117	216	Labor Regadío	20/05/2024	16:30
42	201	12	SANZ GALLEGO FRANCISCO	0	37	223	Labor Regadío	20/05/2024	17:00
44	201	14	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	82	479	Labor Regadío	20/05/2024	17:00
45	201	15	ZAMORA LÓPEZ DE MARÍA MIGUEL	0	140	863	Labor Regadío	20/05/2024	17:00
46	201	16	SERRANO SÁNCHEZ MARÍA CARMEN	4	499	1620	Labor Regadío	20/05/2024	17:30
47	201	17	LÓPEZ DE MARÍA FERNÁNDEZ JUAN ANTONIO	4	373	591	Labor Regadío	20/05/2024	17:30
48	201	18	GALLEGO DOMÍNGUEZ BUENAVENTURA	0	137	229	Labor Regadío	20/05/2024	17:30
50	201	19 20	GARCÍA JIMÉNEZ ROMÁN  MARTÍNEZ CARRALERO MARGARITA; PERIS SIERRA JOSE LUIS	0	0	238 32	Labor Regadío Labor Regadío	20/05/2024	17:30 18:00
51	201	21	PLAZA BERNALDO JESÚS DE LA	0	186	312	Labor Regadío	20/05/2024	18:00
52	201	22	PARRA ZURITA FERNANDO	0	14	63	Labor Regadío	20/05/2024	18:00
53	201	23	GALLEGO DOMÍNGUEZ MARÍA DEL CARMEN	2	12	51	Labor Regadío	20/05/2024	18:00
54	201	24	ZAFRA CHACÓN ALEJANDRO	0	46	86	Viña secano	21/05/2024	9:30
55	201	25	GALLEGO DOMÍNGUEZ JESÚS	2	12	1732	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
56	201	26	MARTÍNEZ CARRALERO FERNANDO PEDRO	2	321	1944	Labor Regadío	21/05/2024	9:30
57	201	27	LÓPEZ RUBIO SOLEDAD; MARTINEZ CARRALERO FERNANDO PEDRO	0	521	977	Labor Regadío	21/05/2024	9:30
58	201	28	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	254	353	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
59	201	29	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	6	116	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
60	201	30	SAMBOLA SANTANA FABIÁN; SAMBOLA CARRILLO FABIAN; SAMBOLA CARRILLO DIEGO MIGUEL	0	0	11	Labor Regadío	21/05/2024	9:30
61	201	32	SAZ DE ANDRÉS ASCENSIÓN DEL	0	0	1236	Labor Regadío	21/05/2024	10:00
62	201	33	GRAVERAS ACICOYA S.A.	0	0	2688	Labor Regadío	21/05/2024	10:00
63	201	34	GONZÁLEZ PLAZA JULIÁN	0	0	339	Labor Regadío	21/05/2024	10:00
64	201	35	FRUCTUOSO CÁMARA JUAN MANUEL	0	0	328	Labor Regadío	21/05/2024	10:00
65	201	36	SÁNCHEZ FRUCTUOSO ANA ISABEL	0	0	352	Labor Regadío	21/05/2024	11:00

cve: BOE-B-2024-14689 Verificable en https://www.boe.e





Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21644

66	201	37	PLAZA DE LA PLAZA MARÍA DEL CARMEN DE LA	0	0	331	Labor Regadío	21/05/2024	11:00
67	201	38	CABEZAS PÉREZ PAULA	0	0	824	Labor Regadio	21/05/2024	11:00
58	201	39	GONZÁLEZ CABEZAS RAÚL	0	0	372	Labor Regadio	21/05/2024	11:00
9	201	40	GONZÁLEZ CABEZAS NACE  GONZÁLEZ CABEZAS JOSÉ ANTONIO	0	0	383	Labor Regadio	21/05/2024	11:30
0	201	41	MARTÍN SÁNCHEZ MARÍA MERCEDES	0	155	689	Labor Regadio	21/05/2024	11:30
1	201	42	OLIVAS OLIVAS HERIBERTO JESÚS	0	315	753	Labor Regadio	21/05/2024	11:30
2	201	43	RODRIGUEZ PUENTE SILVIA, RODRIGUEZ	4	302	706	Labor Regadio	21/05/2024	11:30
3	201	44	PUENTE JOSE LUIS  RODRIGUEZ PUENTE SILVIA, RODRIGUEZ	0	439	943	Labor Regadío	21/05/2024	11:30
'4	201	45	PUENTE JOSE LUIS FRUCTUOSO GONZALO MANUEL	0	0	99	Olivar secano	21/05/2024	12:00
<u>4</u> '5	201	46	RODRÍGUEZ PÉREZ JULIANA	0	0	121	Labor Regadío	21/05/2024	12:00
76	201	47	FERNANDEZ SANCHEZ ISABEL; SANCHEZ	0	0	210	Labor Regadio	20/05/2024	10:30
0	201	41	FERNANDEZ ENCARNACION; SANCHEZ FERNANDEZ ADORACION JOSEFINA; SANCHEZ FERNANDEZ RAFAEL; SANCHEZ FERNANDEZ VALENTIN	Ü		210	Labor Negatio	20/03/2024	10.30
7	201	48	OLIVAS OLIVAS LUIS MIGUEL	0	0	497	Labor Regadío	21/05/2024	12:00
8	201	49	SÁNCHEZ OLIVAS ENCARNACIÓN	0	0	958	Labor Regadío	21/05/2024	12:00
9	201	50	PLAZA OLIVAS ISABEL DE LA	0	0	1268	Labor Regadío	21/05/2024	12:30
0	201	51	GUIJARRO SÁNCHEZ ANTONIO	0	0	472	Labor Regadío	21/05/2024	12:30
1	201	52	MANZANO MARTÍNEZ IRENE	0	0	7	Labor Regadío	21/05/2024	12:30
2	201	53	FRUCTUOSO GONZALO MANUEL	2	196	324	Labor Regadío	21/05/2024	12:30
3	201	54	OLMO CAMACHO MARÍA SONIA DEL	0	0	170	Labor Regadío	21/05/2024	13:00
4	201	55	SÁNCHEZ-CARRALERO GARCÍA-CUENCA	2	176	583	Labor Regadío	21/05/2024	13:00
F.		56	MARIO	4	405		-		12:00
5	201	56	SÁNCHEZ-CARRALERO GARCÍA-CUENCA MARÍA MERCEDES		405	1271	Labor Regadío	21/05/2024	13:00
6	201	57	VERA LÓPEZ DE MARÍA ELENA VICTORIA	0	2	42	Labor Regadío	21/05/2024	16:00
7	201	58	CABEZAS MORA MILAGROS Y OTROS	0	59	196	Labor Regadío	21/05/2024	13:00
18	201	59	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	8	579	91	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
9	201	60	PLAZA SÁNCHEZ CONCEPCIÓN VICTORIA DE LA; PLAZA SANCHEZ MARIA ANGELES	0	0	37	Labor Regadío	21/05/2024	16:00
0	201	61	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA CLEOFÉ; ANIDO FERNANDEZ OSCAR JAVIER; ANIDO FERNANDEZ RICARDÓ; ANIDO FERNANDEZ MARIA PILAR; ANIDO FERNANDEZ JESUS MARIA	0	0	144	Labor Regadío	21/05/2024	16:00
1	201	62	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA CLEOFÉ; GALLEGO SANCHEZ JOSE	0	0	258	Labor Regadío	21/05/2024	16:00
12	201	63	GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN	0	0	1395	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
3	201	64	JEREZ ZAMORA NATIVIDAD ISABEL	0	187	311	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
)4	201	65	CASTILLO PASTOR ÁNGELA; GONZALEZ CASTILLO MARIA ISABEL; GONZALEZ CASTILLO ANGEL; GONZALEZ CASTILLO ANDRES; GONZALEZ CASTILLO JUAN CARLOS	0	0	222	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
95	201	66	SÁNCHEZ GARCÍA-CUENCA ISABEL	0	68	332	Labor Regadío	20/05/2024	10:30
96	201	67	LORENZO MARTÍNEZ MARÍA JULIANA; LORENZO MARTINEZ ANTONIA; LORENZO MARTINEZ ROSA MARIA; LORENZO GARCIA SANTIAGO; LORENZO GARCIA MARINA	0	154	818	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
)7	201	68	CHACÓN MARTÍNEZ PEDRO; CHACON MARTINEZ MARIA DEL CARMEN; CHACON MARTINEZ FRANCISCO; CHACON MARTINEZ MARIA ELENA; CHACON MARTINEZ BEGOÑA	0	0	309	Labor Regadío	21/05/2024	17:00
98	201	69	CHACÓN MONTALVO ESTEFANÍA	0	0	114	Labor Regadío	21/05/2024	17:00
99	201	72	LORENZO MARTÍNEZ MARÍA JULIANA; LORENZO MARTINEZ ANTONIA; LORENZO MARTINEZ ROSA MARIA; LORENZO GARCIA SANTIAGO; LORENZO GARCIA MARINA	0	51	1466	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
00	201	75	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	11	18	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
01	201	76	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	0	4	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
02	201	77	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	0	57	957	Labor Regadío	21/05/2024	9:00
03	201	78	PLAZA OLIVAS LUCIO DE LA	4	179	1628	Labor Regadío	21/05/2024	17:00
04	201	79	BERMEJO BALLESTEROS RUFINO	0	170	277	Improductivo	21/05/2024	17:00
05	201	80	ZAMORA GONZÁLEZ ÁGUEDA	2	171	497	Labor Regadío	21/05/2024	17:30
06	201	81	GALLEGO DOMÍNGUEZ JESÚS	0	0	1714	Labor Regadío	20/05/2024	11:00
07	201	82	GALLEGO SÁNCHEZ JOSÉ	0	0	369	Labor Regadío	20/05/2024	13:00
08	201	83	GARCÍA URBINA JOSÉ LUIS	2	568	1011	Labor Regadío	20/05/2024	12:30
09	201	84	SÁNCHEZ GARCÍA-CUENCA JOSÉ	4	505	827	Labor Regadío	21/05/2024	17:30
10	201	85	SAZ DE ANDRÉS MARÍA DEL PILAR DEL	0	0	17	Labor Regadío	21/05/2024	17:30
11	201	86	SAZ DE LA FUENTE MARÍA ROSA DEL; MARTIN CANO AGUSTINA	0	462	737	Labor Regadío	21/05/2024	17:30
12	201	87	VERGARA OGANDO JOSÉ BENITO; VERGARA OGANDO MARIA DEL ROSARIO; VERGARA OGANDO MARIA DOLORES; VERGARA OGANDO MARIA DOLORES; VERGARA OGANDO GERMAN; VERGARA OGANDO FRANCISCO; VERGARA OGANDO MARIA ISABEL	0	0	51	Labor Regadío	21/05/2024	17:30
	201	88	LORENZO MARTÍNEZ MARÍA JULIANA; LORENZO MARTINEZ ANTONIA; LORENZO MARTINEZ ROSA MARIA; LORENZO GARCIA	0	0	654	Labor Regadío	21/05/2024	16:30
113			SANTIAGO; LORENZO GARCIA MARINA						
113	201	89	SANTIAGO; LORENZO GARCIA MARINA VERA LÓPEZ DE MARÍA ELENA VICTORIA	0	0	1954	Labor Regadío	21/05/2024	16:00

cve: BOE-B-2024-14689 Verificable en https://www.boe.e





Núm. 98 Lunes 22 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 21645

Madrid, 22 de marzo de 2024.- Director General de Suelo, Ramón Cubián Martínez.

ID: A240017218-1